

**OTORGANDO AYUDA ECONOMICA CON CARGO DE RENDIR CUENTAS.**

Victoria, Entre Ríos, 21 OCT. 2024

**VISTO:**

Que mediante el Expediente Municipal N° 8399/24, el Presidente de la Comisión Directiva del Club Atlético Sarmiento de esta ciudad, Sr. Martín Sequeira, junto con el Tesorero de la institución Sr. Elvio Gaysert, solicitan una ayuda económica a fin de colaborar con el pago de la inscripción del equipo de Fútbol categoría 2014 al Torneo Regional que se llevará a cabo en la ciudad de Gualeguaychú (E.R.); y

**CONSIDERANDO:**

Que en las actuaciones administrativas referenciadas, los presentantes informan que la inscripción del equipo al Torneo Provincial de Fútbol tiene un valor de pesos quinientos mil con 00/100 (\$500.000,00);

Que a fs. 02 se anexó nómina de los jugadores que integran el equipo;

Que el mencionado torneo reúne a veinticuatro (24) equipos de la provincia de Entre Ríos, y se llevará a cabo los días 18, 19 y 20 de octubre del año en curso en el Club Central Entrerriano ubicado en la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos;

Que conforme surge a fs. 12, el Secretario de Hacienda intervino el trámite, autorizando el aporte económico con cargo a rendir cuentas por un monto total de pesos cien mil con 00/100 (\$100.000,00), el que será liquidado a la Orden del Presidente del Club Sr. Sequeira Roque Martín, D.N.I. N° 30.544.279;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal considera propicio colaborar con las instituciones deportivas de la ciudad por la función social que ellas desempeñan, incentivando la integración e interrelación de las personas, fomentando la práctica del deporte, y brindando contención a los niños y jóvenes a través de las distintas disciplinas deportivas;

Que en este contexto se ha resuelto concurrir con el otorgamiento de una ayuda económica destinada a colaborar con el pago de la inscripción del equipo de Fútbol categoría 2014 del Club Atlético Sarmiento de esta ciudad al Torneo Provincial de Fútbol a desarrollarse los días 18, 19 y 20 de octubre del año en curso en el Club Central Entrerriano ubicado en la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos;



LIC. SABINA ETCHART  
Secretaria  
Desarrollo Social y Humano  
Municipalidad de Victoria

Que a esos fines y conforme lo establecido por el art. 109º de la Ley Provincial N° 10.027, y su modificatoria Ley N° 10.082 corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente; Por ello:

**LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS:  
DECRETA**

**Artículo 1º:** Otorgar una ayuda económica por la suma de pesos cien mil con 00/100 (\$100.000,00) a favor de la **Comisión Directiva del Club Atlético Sarmiento**, y a la Orden de su Presidente, Sr. **Roque Martín Sequeira**, D.N.I. N° 30.544.279, con domicilio en calle Rawson y Vicente López s/n de esta ciudad, la que será destinada a colaborar con el pago de la inscripción del equipo de Fútbol categoría 2014 al Torneo Provincial que se llevará los días 18, 19 y 20 de octubre del año en curso en la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos.

**Artículo 2º:** Disponer que la subvención otorgada mediante el artículo precedente lo será con **cargo de rendir cuentas** ante el Coordinación de Deportes de la Municipalidad de Victoria en plazo no mayor a **diez (10) días** contados a partir de la realización del torneo, en un todo de acuerdo a la motivación expuesta.

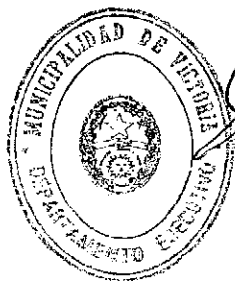
**Artículo 3º:** El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Desarrollo Social y Humano Lic. Sabina Etchart.

**Artículo 4º:** Pasar a Despacho Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Área Deporte Municipal, Oficina Contable y Presupuestaria y Tesorería.

**Artículo 5º:** Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese. -



**Lic. SABINA ETCHART**  
Secretaria  
Desarrollo Social y Humano  
Municipalidad de Victoria



**ISA CASTAGNINO XAVIER**  
Presidente Municipal  
Municipalidad de Victoria